| Código | Número de catálogo | Título | Fecha de aprobación por la Comisión | Fecha de transmisión al Consejo | Número de páginas |
|---|---|---|---|---|---|
| COM(94) 443 | CB-CO-94-463-ES-C | Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se modifica, para el año 1994, el nivel de los límites cuantitativos aplicables a la importación de determinados productos textiles originarios de la República Popular China, tal como se precisa en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 517/94 del Consejo, de 7 de marzo de 1994, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de productos textiles de determinados países terceros que no estén cubiertos por acuerdos bilaterales, protocolos, otros acuerdos o por otros regímenes específicos comunitarios de importación | 20. 10. 1994 | 21. 10. 1994 | 6 |
| COM(94) 456 | CB-CO-94-478-ES-C | Propuesta modificada de Reglamento (CE) del Consejo sobre contribuciones financieras comunitarias al Fondo internacional para Irlanda (2) | 21. 10. 1994 | 21. 10. 1994 | 9 |

(1) Este documento contiene una ficha de impacto sobre las empresas y, en particular, sobre las PYME.

(2) Este documento se publicará en el Diario Oficial.

(3) Texto pertinente a los fines del EEE.

*NOTA:* Los documentos COM están a la venta por suscripción completa o temática, así como por números sueltos (en este caso, el precio es proporcional al número de páginas).

## No oposición a una concentración notificada

## (Caso nº IV/M.497 — Matra Marconi Space/Satcomms)

(94/C 307/03)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

Con fecha 14 de octubre de 1994 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (1). Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas
Telefax: (32 2) 296 43 01.

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; rectificado en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.